

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE COMPAÑÍA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO POR EL DE COMERCIAL BILBAO S.A. COMBILBAO, PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS.

ANTECEDENTES.- La compañía COMPANIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 11 Quito, el 18/5/1987, aprobada mediante Resolución No.917 de 15/6/1987, e inscrita en el Registro Mercantil Quito el 10/7/1987.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de nombre de COMPANIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO por el de COMERCIAL BILBAO S.A. COMBILBAO, prorroga de plazo de duración, aumento del capital suscrito y reforma de estatutos otorgada el 9 de mayo de 2012 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.003427.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor MARCO ANTONIO FERRO TORRE en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
4. CAMBIO DE NOMBRE, PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.003427 de 5 de julio de 2012 aprobó el cambio de nombre de COMPANIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO por el de COMERCIAL BILBAO S.A. COMBILBAO, el aumento de capital suscrito en USD\$72.100,00 y la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de COMPANIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO por el de COMERCIAL BILBAO S.A. COMBILBAO, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

En virtud de la referida escritura pública la compañía reforman los siguientes artículos, primero, tercero y cuarto del estatuto social de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE Y DURACIÓN: La compañía se denominará COMERCIAL BILBAO S.A. COMBILBAO. Tendrá una duración de cien años desde la inscripción de la escritura pública de constitución....."

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es: La importación, exportación, comercialización, distribución y permutas de bienes muebles y mercaderías en general....."

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de Ochenta mil dólares de los Estados unidos de América (80.000) dividido en ochenta mil (80.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1) cada una....."

Distrito Metropolitano de Quito, 5 de julio de 2012



Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

EXP. 45850
Tr. 01.1.12.000483

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.